



Relación de estudiantes a los que la Comisión de Selección propone para la DESESTIMACIÓN de la BECA DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA MATRICULADOS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN IGUALDAD Y GÉNERO, en el curso 2020/2021, convocada por Resolución Rectoral de 10 de febrero de 2021.

NIF	Apellidos	Nombre	Causa de desestimación*
****9557*	DÍAZ ÁLVAREZ	VERÓNICA	1
****1454*	MORENO ORTEGA	MARÍA CARMEN	1
****6316*	TRUJILLO NUEVO	VIRGINIA	1
****0499*	VELASCO CLEMENTE	SARA	1

***Causa de desestimación:**

1. Estar exento del pago de matrícula tras la aplicación de las exenciones y bonificaciones correspondientes, o corresponderle una cuantía a conceder inferior a veinte euros (artículo 3 de la Resolución Rectoral de 10 de febrero de 2021 por la que se convocan estas becas).

Se notifica a los interesados que, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Málaga, a 24 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

Félix Manuel Romero Martín.